



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA 05-2021-CE/OXI. SEGUNDA CONVOCATORIA

DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

Proceso de Selección N° 01-2021-MTC/21-OXI.SEGUNDA CONVOCATORIA, Empresa Supervisora para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2397861

AGENDA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día Viernes 20 de Agosto, El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 317-2018-MTC/02, se reunió en forma virtual, para realizar los documentos presentados por el postor ganador del proceso de Selección N° 01-2021-MTC/21-OXI.SEGUNDA CONVOCATORIA,

Mediante Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas publicada el 16 de Julio, el Comité de Selección otorgó la Buena Pro del Proceso de Selección N° 01-2021-MTC/21-OXI.SEGUNDA CONVOCATORIA, proceso para la selección de la Empresa Supervisora del proyecto: "Creación del Puente Kutuctay y Accesos – Provincia de Cotabambas – Apurimac", con código unificado N° 2397861, a la empresa SERCONSULT S.A.

Mediante Circular N° 04-2021-MTC/21.OXI.SEGUNDA CONVOCATORIA, de fecha 02 de Agosto de 2021, el Comité de Selección procedió a dar por consentida la BUENA PRO y comunicando el plazo de 10 días para la presentación de los documentos para la firma de contrato.

Mediante Carta N° 001-2021/Pte. Kutuctay ingresado el día viernes 13 de agosto la empresa SERCONSULT S.A. presenta los documentos para la firma de contrato.

De la revisión de documentos se advierte que no adjunta la CARTA FIANZA, de acuerdo a Bases Integradas Item 3.2 Requisitos Para la Suscripción del Contrato de Supervisión, precisa que deberá adjuntar carta fianza de forma adicional.

Artículo 106. Garantía de fiel cumplimiento

106.1 El postor ganador debe entregar a la entidad pública la garantía de fiel cumplimiento del Contrato de Supervisión. Ésta debe ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato de Supervisión original y mantenerse vigente hasta la liquidación final. La garantía de fiel cumplimiento debe tener las características establecidas en el numeral 56. En caso las labores de supervisión sean financiadas con cargo a los recursos de la entidad pública y la entidad privada supervisora ganadora de la buena pro sea una micro y pequeña empresa, esta última puede optar por otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la entidad pública. Dicha retención se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del contrato miércoles 16 de Junio por mesa de partes virtual de la entidad, el postor Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C, remite el ingreso de los documentos de subsanación.

Mediante Oficio N° 003-2021-MTC/21-OXI, comunicado por correo electrónico el día Lunes 16 de agosto se le da un plazo al postor de 03 días para que pueda cumplir con presentar la Carta Fianza.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514 5300
www.gob.pe/pvd



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Mediante Carta N° 002-2020/Pte. Kutuctay el Ing. Edgar Velasco Velazquez Representante Legal de SERCONSULT S.A. hace llegar al Comité de Selección que por diversos motivos las entidades bancarias no pueden emitir Carta Fianza a SERCONSULT S.A.

ACUERDO

Por lo expuesto de acuerdo al Artículo 54 del TUO del reglamento de la Ley N° 29230, se procede a **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Selección N° 01-2021-MTC/21-OXI.SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación de la Empresa Supervisora del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2397861

No habiendo otro punto que tratar siendo las 16:00 horas se da por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad.


Norlan A Sandoval Carpio
Presidente de Comité


Alfonso P. Ramírez Taípe
Miembro de Comité


Dante V. Vigo Reyes
Miembro de Comité



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514 5300
www.gob.pe/pvd